

Balance Anual de Gestión Pública

Honorable Cámara de Senadores

2025





PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

NOTA DP N° 008/2026.

Asunción, 13 de enero de 2026

Econ. Carlos Fernández Valdovinos, Ministro
Ministerio de Economía y Finanzas
Presente

Me dirijo a Usted, a fin de remitir el Balance Anual de Gestión Pública de la Entidad **11 - 02 Cámara de Senadores y su Actividad respectiva**, correspondiente al periodo Enero - Diciembre del año 2025.

De conformidad a lo dispuesto en el **Art. N° 125** de la **Ley N° 7408/2024** "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025" y su **Decreto Reglamentario N° 3248/2025**; Capítulo 09 – Sistema de Control y Evaluación, **Artículo N° 313, inciso 1. b)**, que establece: **Informe de Cierre**: Los OEE deberán elaborar y presentar en forma anual, un único informe, denominado Balance Anual de Gestión Pública (BAGP), según formato establecido por el MEF.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida.

SENADOR BASILIO NUÑEZ.
Presidente



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

ÍNDICE

Contenido

SIGLAS	2
GLOSARIO DE TÉRMINOS	3
PRESENTACIÓN	4
I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD	5
I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes	5
II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	7
II.1 Logros alcanzados por la Entidad	7
III DESAFIO FUTURO Y SEGUIMIENTO	10
III.1 DESAFIO FUTURO	10
III.2 SEGUIMIENTO AL DESAFÍO DECLARADO EN EL BAGP 2024	10
ANEXO I	12
➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática Presupuestaria.....	12
ANEXO II.....	15
➤ Transferencias.....	15
.....	15
ANEXO III.....	16
➤ Recursos Humanos	16
ANEXO IV	17
➤ Informaciones de Género.....	17



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

SIGLAS

BAGP: Balance Anual de Gestión Pública

BID: Banco Interamericano de Desarrollo

OEE: Organismos y Entidades del Estado

CS: Cámara de Senadores

AIP: Acceso a la Información Pública

CN: Congreso Nacional

BACCN: Biblioteca y Archivo Central del Congreso Nacional

BAGP: Balance Anual de Gestión Pública

CN: Congreso de la Nación

HCS: Honorable Cámara de Senadores

ISAL: Instituto Superior de la Academia Legislativa

MECIP: Modelo Estándar de Control Interno

MEF Ministerio de Economía y Finanzas

ODS: Objetivo de Desarrollo Sostenible.

OEE: Organismo y Entidades del Estado

OE: Objetivo Estratégico

PND: Plan Nacional de Desarrollo

PGN: Presupuesto General de la Nación

PEI: Plan Estratégico Institucional.

ROCTI: Registro de Organizaciones de Ciencia Tecnología e Innovación en Paraguay

SILpy: Sistema de Información Legislativa Paraguay

UE: Unión Europea



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Audiencias públicas: Son un mecanismo de consulta legislativa y una instancia de participación ciudadana en el estudio y análisis de propuestas legislativas o temas de interés, de carácter no vinculante. (Resolución 3098/23 “*Que reglamenta el procedimiento de audiencias públicas; establece plazos, procedimientos y dependencia responsable.*”)

Balance Anual de Gestión Pública: Es un documento por el cual las entidades pueden dar a conocer a la ciudadanía, los principales aspectos que hacen a su gestión, resaltando los logros y las actividades que contribuyeron a alcanzarlos, como así también exponer los desafíos para el futuro.

Comisión Asesora Permanente: Es un órgano técnico y legislativo que se constituye al inicio de cada periodo parlamentario para estudiar, dictaminar y asesorar sobre proyectos de ley y otros asuntos específicos, como finanzas, derechos humanos o desarrollo social, y asegurar el funcionamiento continuo del proceso legislativo, elaborando informes y proponiendo soluciones dentro de sus áreas de competencia.

Dictamen: Es el pronunciamiento formal de una comisión legislativa que sirve de base para la decisión final del pleno del Senado sobre una propuesta legislativa.

Proyecto de ley: Es una propuesta formal presentada ante el Congreso (Senado o Diputados) para crear, modificar o derogar leyes, siguiendo un procedimiento constitucional que incluye análisis en comisiones y aprobación por ambas cámaras, pudiendo ser iniciada por el Poder Ejecutivo, legisladores o incluso ciudadanos, y una vez aprobado, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación. El Senado actúa tanto como cámara de origen, como revisora, y tramita estos proyectos para mejorar la legislación vigente o regular nuevas necesidades, como la profesionalización de oficios o la transparencia.

Plan estratégico: Es una hoja de ruta que define la dirección futura de una organización, estableciendo metas claras (misión, visión) y las acciones específicas necesarias para alcanzarlas, evaluando el entorno interno y externo para alinear recursos y tomar decisiones inteligentes a largo plazo, funcionando como un mapa para el éxito y crecimiento.

Plan anual de contrataciones: Es un instrumento clave de gestión logística y planificación que resume todas las necesidades de bienes, servicios y obras que una entidad pública tiene previsto adquirir durante un año fiscal, consolidando los requerimientos de todas sus áreas para una programación eficiente y transparente, y sirviendo de guía para los futuros procesos de selección.



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

PRESENTACIÓN

Como parte de las actividades anualmente realizadas por la Honorable Cámara de Senadores, al entregar a la ciudadanía una cuenta de las actividades desarrolladas entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2025. Un deber que, más allá de su imposición normativa, responde a la exigencia ética que recae sobre la institucionalidad política de informar a la ciudadanía acerca de la utilización que se ha hecho de la autoridad conferida, de los recursos asignados y, muy especialmente, informar de los resultados alcanzados para atender los fines esenciales que fundamentan su existencia.

Este Balance Anual de Gestión Pública que esta Cámara rinde anualmente ante la ciudadanía, destinado a evidenciar la coherencia entre las funciones constitucionales y los efectos de su labor cotidiana en beneficio del pueblo, en las dimensiones legislativa, representativa y de control. Es esa congruencia verificable entre fines y logros, necesidades y respuestas, lo que legitima nuestra labor parlamentaria y concede sentido al afán que nos motiva diariamente.

Por ello, mantener una consonancia permanente entre las demandas de la sociedad y las prioridades del parlamento representa una tarea constante e irrenunciable de nuestro quehacer. Porque las prioridades de la ciudadanía deben ser también nuestras prioridades, adaptamos permanentemente nuestra agenda en función de la dinámica observada en los escenarios del país, de modo a destinar nuestros recursos a generar las soluciones pertinentes y eficaces que la ciudadanía espera. Las páginas del presente informe sintetizan el quehacer legislativo y representativo de los últimos doce meses, información cuyo detalle se podrá encontrar en nuestra web institucional www.senado.gov.py, donde accederá a bases de datos legislativas actualizadas y de libre disposición.

Finalmente, junto con declarar nuestra disposición a continuar ejecutando con energía el trabajo que nos exige el presente, así como a preparar las condiciones para el Paraguay del futuro, invitamos con entusiasmo a la ciudadanía y participar activamente en la función legislativa mediante los diversos mecanismos que hemos diseñado con ese objetivo, descritos también en este informe, y que responden a nuestro principio de legislar priorizando las necesidades del pueblo que nos ha dado su confianza, de la nación que legitima nuestra existencia y nuestro carácter representativo y democrático.

MUCHAS GRACIAS.



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes

La Honorable Cámara de Senadores tiene como propósito contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país, para lo cual define como misión “Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho” Así también elaborar leyes que contengan un impacto positivo a fin de lograr el bienestar social y mejorar la calidad de vida de la población, velar por el buen desempeño de los otros organismos del Estado, fortalecer las audiencias públicas y los diferentes mecanismos tecnológicos para la difusión masiva de los proyectos de ley, afianzando los mecanismos de interacción con la ciudadanía al desarrollar nuevos canales que permitan y alienten su aporte y monitoreo durante todo el proceso legislativo de mejor impacto con activa y positiva participación ciudadana.

Las áreas de acción institucional se señalan a continuación, así como también la vinculación, acciones y las dimensiones estratégicas en las cuales se orienta el Poder Legislativo.

Las áreas de acción Institucional son: Coordinación y Administración General, Mesa Directiva, Secretarías y Comisiones Asesoras.

Se describen los compromisos Institucionales en el Plan Estratégico Institucional 2022-2026.

1-VALOR PUBLICO		
Nº	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PLAN DE ACCIÓN
OE1	Ejercer las funciones constitucionales conforme a la misión institucional.	1.1. Programa de Mejora de la Gestión Legislativa.
OE2	Consolidar los mecanismos de gestión de participación ciudadana, apertura legislativa, transparencia, rendición de cuentas a nivel departamental y capital.	2.1.1. Plan de fortalecimiento de los datos abiertos legislativos 2.2.1 Plan de mejora para provisión de la información a través de medios apropiados, así como la participación efectiva de comunidades o grupos vulnerables 2.3.1 Plan de implementación de herramientas de análisis y visualización de la información.2.4.1.Plan de gestión, provisión, conservación y difusión de documentación e información parlamentaria de calidad.
2- PROCESOS INTERNOS		
OE3	Potenciar e Innovar los sistemas de Gestión de Servicios de Apoyo Institucional.	3.1.1. Plan de fortalecimiento del Sistema de Información Legislativa (SILpy). 3.2.1Plan de consolidación de la memoria legislativa en tiempo real y garantizar el acceso a la misma de forma inmediata.3.3.1 Programa de Difusión cultural en la República del Paraguay 3.4.1 Programa de Monitoreo de la Ejecución Presupuestaria de todos los Organismos y Entidades del Estado (Tablero de Control de la Ejecución Presupuestaria).
OE4	Fortalecer los sistemas y mecanismos de Control Interno en todos los niveles del Poder Legislativo.	4.1.1 Plan de Desarrollo, Implementación y Consolidación de Planes, Programas y Normas para fortalecer el Control Interno.
OE5	Implementar mejoras en los mecanismos para la producción legislativa orientada al desarrollo sostenible	5.1.1 Plan de vinculación de la producción legislativa de las comisiones y todas las dependencias misionales orientado al desarrollo sostenible, plan de gobierno, la agenda 2030 y los ODS.
OE6	Desarrollar estrategias comunicacionales orientadas al mejoramiento de la imagen institucional del Poder Legislativo.	6.1.1 Programa de mejora de la comunicación institucional legislativa.



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

OE7	Desarrollar e implementar planes de gestión ambiental.	7.1.1 Plan de Gestión Ambiental.
OE8	Incorporar programas de innovación y ciencia al Poder Legislativo	8.1.1 Programa de innovación y ciencia de apoyo a la producción legislativa.
3- INFRAESTRUCTURA , EQUIPAMIENTO Y TECNOLOGÍA		
OE9	Disponer de una infraestructura adecuada y equipamientos actualizados para el cumplimiento de la Misión Institucional.	9.1.1 Plan maestro de tecnología de la información y comunicación. 9.1.2 Plan de Reingeniería de la Infraestructura Edilicia del Poder Legislativo.
4- GESTION DEL TALENTO HUMANO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL.		
OE10	Fortalecer el sistema de gestión del Talento Humano	10.1.1. Plan de informatización de principales procesos de gestión de Recursos Humanos (HCS). 10.1.2 Plan de formación y capacitación en temas institucionales y de sus competencias, realizadas por el Instituto Técnico Superior Legislativo. 10.1.3 Plan de fortalecimiento del sistema de capacitación 10.1.4 Plan para incorporación de formas innovadoras de trabajo
OE11	Impulsar la aprobación del proyecto de ley del funcionario público	11.1.1 Plan de elaboración y aprobación de ley del funcionario del funcionario del poder legislativo



II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Logros alcanzados por la Entidad

- Se Llevaron a cabo 27 Sesiones Ordinarias y 24 Extraordinarias de enero a diciembre del 2025, las sesiones se realizan en forma presencial. Todas ellas transmitidas en forma directa Por Senado Tv, para que la ciudadanía este siempre informada de las actividades de los mismos. La cobertura de videos de las sesiones ordinarias y extraordinarias fueron almacenadas en archivos y subidas en la página WEB de la Cámara de Senadores, en plataformas digitales y redes sociales.
- El Total de expedientes ingresados a la Cámara de Senadores, en las sesiones Ordinarias y Extraordinarias es de 2812 de enero a diciembre del 2025, ingresando por origen de la siguiente manera: Poder Ejecutivo 132 expedientes, Cámara de Diputados 200 expedientes, Cámara de Senadores 1194 expedientes, Presentaciones Oficiales 965 expedientes, Presentaciones Privadas 321.
- Fueron estudiados y Dictaminados por las comisiones asesoras permanentes de la Cámara de Senadores un total de 1699 expedientes, distribuidos de la siguiente manera por comisión: Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública 88 dictámenes, Legislación y Codificación, Justicia y Trabajo 124 dictámenes, Hacienda y Presupuesto 84 dictámenes, Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales 67 dictámenes, Peticiones, Poderes y Reglamentos 488 dictámenes, Educación y Cultura 47 dictámenes, Derecho Humano 25 dictámenes; Economía, Cooperativismo, Desarrollo e Integración Econ. Latina 14 dictámenes; Reforma Agraria y Bienestar Rural 52 dictámenes, Salud Pública y Seguridad Social 53 dictámenes; Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales 226 dictámenes; Obras Públicas, Comunicaciones y Servicios Públicos 32 dictámenes; Energía, Recursos Naturales, Población, Ambiente, Producción, Desarrollo Sostenible 127 dictámenes; Equidad y Género 26 Dictámenes; Estilo 1 Dictamen; Cuentas y Control de la Adm Financiera del estado, 67 dictamen; Industria y Comercio 27 dictámenes; Prevención y Lucha contra el Narcotráfico y Delitos Conexos 8 dictámenes; Desarrollo Social 56 dictámenes; Pueblos Indígenas 3 dictámenes; Derechos Humanos para las Personas con Discapacidad 5 dictámenes; Familia, Niñez, Adolescencia y Juventud 21 dictámenes; Desarrollo Agropecuario y contra el contrabando 1 dictamen, Deportes 8 dictámenes; Adultos Mayores y Seguimientos de Sist. De Jub y Pensiones 4 dictámenes; Ciencias, Tecnología, Innovaciones y Futuro 22 dictámenes; Turismo 20 dictámenes; Asuntos Electorales 1 dictamen; Asistencia, Protección y Bienestar Animal 2 dictámenes.
- Durante los meses de enero a diciembre del 2025, se han recepcionados un total de 84 solicitudes AIP y dichas solicitudes fueron respondidas en tiempo y forma; Se entregaron 13 copias de Ley, 1 Copia de Resolución, 11 Copias de Proyectos de Ley, 1 Copia de Dictamen de Comisión, 6 copias de Diario de Sesiones, 3 Expedientes de Proyectos, 49 Informaciones varias y 2 solicitudes no fueron respondidas. Las Solicitudes fueron recepcionadas de la siguiente manera: 73 vía portal unificado, 4 solicitudes presentadas en forma presencial, 3 por Correo electrónico. Las Solicitudes recepcionadas por genero fueron de la siguiente manera: 5 Femenino, 24 Masculino, 51 Sin Registro.
- Se realizó un total de 22 audiencias públicas con participación de 46.639 ciudadanos aproximadamente. 2518 fueron participantes presenciales, 193 participaron desde Zoom, 20.867 siguieron las Audiencias Públicas a través de las transmisiones realizadas desde el canal de YouTube: "Senado TV", 23.061 siguieron las Audiencias Públicas a través de las Transmisiones realizadas desde la red social Facebook: "Cámara de Senadores". Una (1) de las Audiencias Públicas se llevo a cabo en el interior del País en el Departamento de Ñeembucú, mientras que las demás se realizaron en las instalaciones del Congreso Nacional. Durante estas actividades, se encuestó a 389 ciudadanos participantes. Se recibió y brindó orientación efectiva a aproximadamente 39.000 personas que visitaron la Institución.



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

- Las Audiencias Públicas desarrolladas durante este periodo, trataron temas referentes a: 11 Proyectos de Ley, 01 Anteproyecto de Ley, 10 Problemáticas. Las Materias abordadas son: 5 Administrativo, 1 Agraria, 2 Ambiental, 1 Ciencia y Tecnología, 1 Civil, 2 Comercial, 3 Derecho Humano, 1 Economía, 1 Educación y Cultura, 1 Financiera, 1 Penal y Penitenciario, 2 Trabajo, 1 Salud. Fueron encuestados 389 ciudadanos que representa el 0.83% del total de participantes. Dichas Audiencias fueron transmitidas por los canales oficiales de la Cámara de Senadores: Senado TV del canal de YouTube, Canal 24 IPTV de Copaco y Facebook Live de Cámara de Senadores.
- En el ámbito de Acceso a la Información pública, Ley N° 5282/14, han sido recibidos un total de 80 (ochenta) solicitudes AIP. Se han entregado un total de 84 (ochenta y cuatro) informaciones públicas. Se puso a disposición de la ciudadanía el formulario electrónico para solicitud de Información Pública, en la página web institucional: www.senado.gov.py en el ícono ACCESO A LA INFORMACIÓN, enlace: https://informacionpublica.paraguay.gov.py/portal/#!/hacer_solicitud.
- En referencia a transparencia y anticorrupción, por Resolución N° 459/25 de la Honorable Cámara de Senadores y Congreso de la Nación, fue aprobado del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública de la institución, al tiempo de habilitar un apartado en la página web institucional, donde se puede acceder a las normativas aplicables en materia de Transparencia y Anticorrupción. Se estableció la Unidad de Transparencia y Anticorrupción de la institución, a la par de capacitar a funcionarios de esta, en materia de aplicación de la Ley N° 7389/24.
- Se organizaron y realizaron visitas guiadas a la sede de la HCS para 4.680 personas, dirigidas a instituciones educativas (escuelas, colegios y universidades), organizaciones sociales, comunitarias y culturales, como también, para delegaciones nacionales e internacionales, ciudadanos particulares y grupos familiares.
- El Digesto Legislativo en cumplimiento de los objetivos establecidos para al 2025 conforme al Plan Estratégico en su OE 2 y sus Planes de Acción; Elaboraron los textos consolidados y recopilación de leyes, desarrollo la carga en la nube del senado, conforme al siguiente detalle: Constitución Nacional años 1870, 1940, 1967, 1992; Base de datos unificado del periodo Constitucional 1992-2025, Periodo 1968-1988; Periodo de transición 1988-1992, Periodo Histórico 1870 a 1947; Decreto Reglamentarios de Leyes periodo 1992-2025.
- Se actualizo el Sistema de Información Legislativa – SILpy con los datos según los Asuntos Entrados y Orden del Día de la Cámara de Senadores, se consolidó la implementación del módulo “Gestión de Comisiones”, mediante capacitaciones focalizadas, lográndose la carga de los expedientes ingresados durante el año en tiempo y forma. De igual manera, la actualización continua y oportuna de los expedientes e información existente, garantizando la integridad, vigencia y confiabilidad de datos disponibles en el sistema, todos ellos disponibles con público acceso en el sitio <https://silpy.congreso.gov.py/web/>
- Desde el Observatorio Legislativo se logro la obtención del Registro de Organizaciones de Ciencia Tecnología e Innovación en Paraguay (ROCTI), que posibilita al observatorio constituirse como centro de investigación, concretándose la publicación de un artículo científico en una revista indexada, fortaleciendo su posicionamiento en el ámbito académico y consolidando la transferencia de conocimiento legislativo hacia espacios formales de investigación y divulgación científica.
- Desde el ámbito de comunicación institucional, nos integramos el grupo de comunicadores institucionales “Televisión legislativa”, un canal de comunicación e interacción con oficinas de comunicación de canales legislativos de Argentina, Brasil, Uruguay, México, Bolivia y Ecuador. La Cámara de Senadores tiene presencia institucional con el user @SenadoresPy, a través del microblogging X (la cantidad de seguidores es de aproximadamente 130,3 mil actualmente) En este perfil, la ciudadanía tiene acceso a fotos, links, flayer, de todas las actividades desarrolladas en la institución legislativa. El user @SenadoresPy es una fuente de consulta frecuente, registrándose un promedio de 100 seguidores por semana, lo que tiende a aumentar en los días donde la Cámara de



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

Senadores analiza temas considerados de interés nacional, igualmente, se cuenta con usuario en las redes Facebook (Senadotv Paraguay) e Instagram (senado_py).

- Actualmente, el canal de televisión de la Cámara de Senadores, transmite las reuniones de Mesa Directiva, Comisiones Asesoras Permanentes, Especiales y Bicamerales; Audiencias Públicas; Conferencias de prensa y Podcast, entre otros.
- En cuanto a gestión y desarrollo del talento humano, se redujo significativamente el uso de papel mediante la digitalización de documentos, optimizando la distribución y gestión interna. Se estandarizaron manuales y se reorganizó el personal conforme a competencias, mejorando la eficiencia operativa y el bienestar laboral. En coordinación con las áreas de administración y finanzas, se fortalecieron los procesos transversales de Nivel 100, logrando mayor diligencia en la emisión de actos administrativos y una mayor articulación con el MEF. Se impulsaron actividades académicas, optimización de la plataforma de formación y la creación por ley del Instituto Superior de la Academia Legislativa (ISAL). Se acompañó la reestructuración institucional bajo criterios de racionalización, asimismo, se agilizó la emisión de dictámenes, providencias y notificaciones.
- En contrataciones de bienes y servicios durante el ejercicio fiscal 2025, se gestionaron un total de 30 procesos de contratación, de los cuales 20 fueron adjudicados, 2 declarados desierto y 1 cancelado, en el marco del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la institución. Se registra un 77% de procedimientos de contratación realizados, de los cuales el 87% fueron adjudicados, sin haberse recibido protestas ni impugnaciones en los llamados realizados, lo cual refleja una gestión transparente y ajustada a la normativa vigente.
- Se identificaron limitaciones de infraestructura, principalmente en lo referente a espacios edilicios, equipos informáticos y conectividad de red.
- Como lecciones aprendidas, se identificó la importancia de profundizar la planificación basada en resultados, fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación, asegurar la continuidad de los procesos de capacitación como política institucional, en particular, se constató la necesidad de realizar más capacitaciones para lograr un uso homogéneo del Sistema de información Legislativa Paraguay. Podemos mencionar también como lección aprendida, que el avance en el nivel de madurez del sistema de control interno de la HCS y CN, redundo en la estandarización y mejora de la gestión institucional en todas sus dimensiones, resulta fundamental sostener el crecimiento en este ámbito.



III DESAFIO FUTURO Y SEGUIMIENTO

III.1 DESAFIO FUTURO

- Infraestructura adecuada y funcional
- Estrategia comunicacional implementada en ambas cámaras
 - Percepción positiva de la institución
 - Depuración de legislación positiva
 - Promoción y selección en base a criterios meritocráticos.
 - Sistema de gestión de RRHH implementado en su totalidad
 - Capacitación y formación vinculado a un plan de carrera
 - Sistema de Control interno fortalecido
 - Empoderamiento en todos los niveles
 - Presupuesto adecuado por resultados, mayor presupuesto para el cumplimiento de los objetivos
 - Plan de carrera: promulgación de la ley del funcionario legislativo
 - SGTH implementado con los subsistemas de: selección, inducción, capacitación, evaluación de desempeño, promoción e incentivos funcionando de manera eficiente y eficaz
 - Mejoramiento del sistema de planificación y gestión
 - TICs fortalecidas con políticas y planes definidos
 - Funcionarios competentes en el uso de tics
 - Organismo técnico que se encargue de consolidar, sistematizar y procesar, con resultados que sirvan para la toma de decisiones
 - Programa de desarrollo del conocimiento científico en el Parlamento.

Los desafíos fueron identificados durante los talleres de ajustes del PEI 2022-2026 durante en el ejercicio 2024.

III.2 SEGUIMIENTO AL DESAFÍO DECLARADO EN EL BAGP 2024

Objetivos estratégicos y Planes de Acción evaluados

Evaluación 2025	Totales	Evaluados	No evaluados
Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)	11	11	0

OEI	OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	META	% de AVANCE
OEI1	Mejora de la Gestión Legislativa	70%	83%
OEI 2	Consolidar los mecanismos de gestión de participación ciudadana, apertura legislativa, transparencia, rendición de cuentas a nivel departamental y capital	70%	75%
OEI 3	Potenciar e innovar los sistemas de Gestión de servicios de apoyo institucional	70%	88%
OEI 4	Fortalecer los sistemas y mecanismos de Control Interno en todos los niveles del Poder Legislativo	70%	80%



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

OEI 5	Implementar mejoras en los mecanismos para la producción legislativa orientada al desarrollo sostenible	70%	80%
OEI 6	Desarrollar estrategias comunicacionales orientadas al mejoramiento de imagen institucional del Poder Legislativo.	70%	80%
OEI 7	Desarrollar e implementar planes de acción ambiental.	70%	81%
OEI 8	Incorporar programas de innovación y ciencia al Poder Legislativo.	70%	83%
OEI 9	Disponer de una infraestructura adecuada y equipamientos actualizados para el cumplimiento de la misión institucional	70%	50%
OEI10	Fortalecer el sistema de gestión del Talento Humano	70%	88%
OEI11	Elaborar y presentar el Proyecto de Ley del Funcionario Legislativo	70%	58%
Total General	77%		

Fuente: 4ta. Evaluación de avance del PEI 2022-2026

El uso de herramientas de evaluación y planificación, contribuyeron significativamente en los procesos de evaluación, permitiendo que al estar familiarizados con los conceptos y las herramientas se ha logrado fortalecer la cultura del seguimientos y evaluación en la gestión estratégica institucional, en especial en la perspectiva valor público.

ANEXO I

➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática Presupuestaria

Entidad: 11-02 Cámara de Senadores

Tipo de Presupuesto: Presupuesto de Programa Central

Programa: Programa Central

Actividad: Gestión Administrativa Institucional

Se Llevaron a cabo 27 Sesiones Ordinarias y 24 Extraordinarias de enero a diciembre del 2025, las sesiones se realizan en forma presencial. Todas ellas transmitidas en forma directa Por Senado Tv, para que la ciudadanía este siempre informada de las actividades de los mismos. La cobertura de videos de las sesiones ordinarias y extraordinarias fueron almacenadas en archivos y subidas en la página WEB de la Cámara de Senadores, en plataformas digitales y redes sociales.

El Total de expedientes ingresados a la Cámara de Senadores, en las sesiones Ordinarias y Extraordinarias es de 2812 de enero a diciembre del 2025, ingresando por origen de la siguiente manera: Poder Ejecutivo 132 expedientes, Cámara de Diputados 200 expedientes, Cámara de Senadores 1194 expedientes, Presentaciones Oficiales 965 expedientes, Presentaciones Privadas 321.

Fueron estudiados y Dictaminados por las comisiones asesoras permanentes de la Cámara de Senadores un total de 1699 expedientes, distribuidos de la siguiente manera por comisión: Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública 88 dictámenes, Legislación y Codificación, Justicia y Trabajo 124 dictámenes, Hacienda y Presupuesto 84 dictámenes, Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales 67 dictámenes, Peticiones, Poderes y Reglamentos 488 dictámenes, Educación y Cultura 47 dictámenes, Derecho Humano 25 dictámenes; Economía, Cooperativismo, Desarrollo e Integración Econ. Latina 14 dictámenes; Reforma Agraria y Bienestar Rural 52 dictámenes, Salud Pública y Seguridad Social 53 dictámenes; Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales 226 dictámenes; Obras Públicas, Comunicaciones y Servicios Públicos 32 dictámenes; Energía, Recursos Naturales, Población, Ambiente, Producción, Desarrollo Sostenible 127 dictámenes; Equidad y Género 26 Dictámenes; Estilo 1 Dictamen; Cuentas y Control de la Adm Financiera del estado, 67 dictamen; Industria y Comercio 27 dictámenes; Prevención y Lucha contra el Narcotráfico y Delitos Conexos 8 dictámenes; Desarrollo Social 56 dictámenes; Pueblos Indígenas 3 dictámenes; Derechos Humanos para las Personas con Discapacidad 5 dictámenes; Familia, Niñez, Adolescencia y Juventud 21 dictámenes; Desarrollo Agropecuario y contra el contrabando 1 dictamen, Deportes 8 dictámenes; Adultos Mayores y Seguimientos de Sist. De Jub y Pensiones 4 dictámenes; Ciencias, Tecnología, Innovaciones y Futuro 22 dictámenes; Turismo 20 dictámenes; Asuntos Electorales 1 dictamen; Asistencia, Protección y Bienestar Animal 2 dictámenes.

Durante los meses de enero a diciembre del 2025, se han recepcionados un total de 84 solicitudes AIP y dichas solicitudes fueron respondidas en tiempo y forma; Se entregaron 13 copias de Ley, 1 Copia de Resolución, 11 Copias de Proyectos de Ley, 1 Copia de Dictamen de Comisión, 6 copias de Diario de Sesiones, 3 Expedientes de Proyectos, 49 Informaciones varias y 2 solicitudes no fueron respondidas. Las Solicitudes fueron recepcionadas de la siguiente manera: 73 vía portal unificado, 4 solicitudes presentadas en forma presencial, 3 por Correo electrónico. Las Solicitudes recepcionadas por genero fueron de la siguiente manera: 5 Femenino, 24 Masculino, 51 Sin Registro.



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

Se realizó un total de 22 audiencias públicas con participación de 46.639 ciudadanos aproximadamente. 2518 fueron participantes presenciales, 193 participaron desde Zoom, 20.867 siguieron las Audiencias Públicas a través de las transmisiones realizadas desde el canal de YouTube: “Senado TV”, 23.061 siguieron las Audiencias Públicas a través de las Transmisiones realizadas desde la red social Facebook: “Cámara de Senadores”. Una (1) de las Audiencias Públicas se llevo a cabo en el interior del País en el Departamento de Ñeembucú, mientras que las demás se realizaron en las instalaciones del Congreso Nacional. Durante estas actividades, se encuestó a 389 ciudadanos participantes. Se recibió y brindó orientación efectiva a aproximadamente 39.000 personas que visitaron la Institución.

Las Audiencias Públicas desarrolladas durante este periodo, trataron temas referentes a: 11 Proyectos de Ley, 01 Anteproyecto de Ley, 10 Problemáticas. Las Materias abordadas son: 5 Administrativo, 1 Agraria, 2 Ambiental, 1 Ciencia y Tecnología, 1 Civil, 2 Comercial, 3 Derecho Humano, 1 Economía, 1 Educación y Cultura, 1 Financiera, 1 Penal y Penitenciario, 2 Trabajo, 1 Salud. Fueron encuestados 389 ciudadanos que representa el 0.83% del total de participantes. Dichas Audiencias fueron transmitidas por los canales oficiales de la Cámara de Senadores: Senado TV del canal de YouTube, Canal 24 IPTV de Copaco y Facebook Live de Cámara de Senadores.

En el ámbito de Acceso a la Información pública, Ley N° 5282/14, han sido recibidos un total de 80 (ochenta) solicitudes AIP. Se han entregado un total de 84 (ochenta y cuatro) informaciones públicas. Se puso a disposición de la ciudadanía el formulario electrónico para solicitud de Información Pública, en la página web institucional: www.senado.gov.py en el ícono ACCESO A LA INFORMACIÓN, enlace: https://informacionpublica.paraguay.gov.py/portal/#!/hacer_solicitud.

En referencia a transparencia y anticorrupción, por Resolución N° 459/25 de la Honorable Cámara de Senadores y Congreso de la Nación, fue aprobado del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública de la institución, al tiempo de habilitar un apartado en la página web institucional, donde se puede acceder a las normativas aplicables en materia de Transparencia y Anticorrupción. Se estableció la Unidad de Transparencia y Anticorrupción de la institución, a la par de capacitar a funcionarios de esta, en materia de aplicación de la Ley N° 7389/24.

Se organizaron y realizaron visitas guiadas a la sede de la HCS para 4.680 personas, dirigidas a instituciones educativas (escuelas, colegios y universidades), organizaciones sociales, comunitarias y culturales, como también, para delegaciones nacionales e internacionales, ciudadanos particulares y grupos familiares.

El Digesto Legislativo en cumplimiento de los objetivos establecidos para al 2025 conforme al Plan Estratégico en su OE 2 y sus Planes de Acción; Elaboraron los textos consolidados y recopilación de leyes, desarrollo la carga en la nube del senado, conforme al siguiente detalle: Constitución Nacional años 1870, 1940, 1967, 1992; Base de datos unificado del periodo Constitucional 1992-2025, Periodo 1968-1988; Periodo de transición 1988-1992, Periodo Histórico 1870 a 1947; Decreto Reglamentarios de Leyes periodo 1992-2025.

Se actualizo el Sistema de Información Legislativa – SILpy con los datos según los Asuntos Entrados y Orden del Día de la Cámara de Senadores, se consolidó la implementación del módulo “Gestión de Comisiones”, mediante capacitaciones focalizadas, lográndose la carga de los expedientes ingresados durante el año en tiempo y forma. De igual manera, la actualización continua y oportuna de los expedientes e información existente, garantizando la integridad, vigencia y confiabilidad de datos disponibles en el sistema, todos ellos disponibles con público acceso en el sitio <https://silpy.congreso.gov.py/web/>



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

Desde el Observatorio Legislativo se logró la obtención del Registro de Organizaciones de Ciencia Tecnología e Innovación en Paraguay (ROCTI), que posibilita al observatorio constituirse como centro de investigación, concretándose la publicación de un artículo científico en una revista indexada, fortaleciendo su posicionamiento en el ámbito académico y consolidando la transferencia de conocimiento legislativo hacia espacios formales de investigación y divulgación científica.

Desde el ámbito de comunicación institucional, nos integramos el grupo de comunicadores institucionales “Televisión legislativa”, un canal de comunicación e interacción con oficinas de comunicación de canales legislativos de Argentina, Brasil, Uruguay, México, Bolivia y Ecuador. La Cámara de Senadores tiene presencia institucional con el user @SenadoresPy, a través del microblogging X (la cantidad de seguidores es de aproximadamente 130,3 mil actualmente) En este perfil, la ciudadanía tiene acceso a fotos, links, flyer, de todas las actividades desarrolladas en la institución legislativa. El user @SenadoresPy es una fuente de consulta frecuente, registrándose un promedio de 100 seguidores por semana, lo que tiende a aumentar en los días donde la Cámara de Senadores analiza temas considerados de interés nacional, igualmente, se cuenta con usuario en las redes Facebook (Senadotv Paraguay) e Instagram (senado_py).

Actualmente, el canal de televisión de la Cámara de Senadores, transmite las reuniones de Mesa Directiva, Comisiones Asesoras Permanentes, Especiales y Bicamerales; Audiencias Públicas; Conferencias de prensa y Podcast, entre otros.

En cuanto a gestión y desarrollo del talento humano, se redujo significativamente el uso de papel mediante la digitalización de documentos, optimizando la distribución y gestión interna. Se estandarizaron manuales y se reorganizó el personal conforme a competencias, mejorando la eficiencia operativa y el bienestar laboral. En coordinación con las áreas de administración y finanzas, se fortalecieron los procesos transversales de Nivel 100, logrando mayor diligencia en la emisión de actos administrativos y una mayor articulación con el MEF. Se impulsaron actividades académicas, optimización de la plataforma de formación y la creación por ley del Instituto Superior de la Academia Legislativa (ISAL). Se acompañó la reestructuración institucional bajo criterios de racionalización, asimismo, se agilizó la emisión de dictámenes, providencias y notificaciones.

En contrataciones de bienes y servicios durante el ejercicio fiscal 2025, se gestionaron un total de 30 procesos de contratación, de los cuales 20 fueron adjudicados, 2 declarados desierto y 1 cancelado, en el marco del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la institución. Se registra un 77% de procedimientos de contratación realizados, de los cuales el 87% fueron adjudicados, sin haberse recibido protestas ni impugnaciones en los llamados realizados, lo cual refleja una gestión transparente y ajustada a la normativa vigente.

Se identificaron limitaciones de infraestructura, principalmente en lo referente a espacios edilicios, equipos informáticos y conectividad de red.

Como lecciones aprendidas, se identificó la importancia de profundizar la planificación basada en resultados, fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación, asegurar la continuidad de los procesos de capacitación como política institucional, en particular, se constató la necesidad de realizar más capacitaciones para lograr un uso homogéneo del Sistema de información Legislativa Paraguay. Podemos mencionar también como lección aprendida, que el avance en el nivel de madurez del sistema de control interno de la HCS y CN, redundo en la estandarización y mejora de la gestión institucional en todas sus dimensiones, resulta fundamental sostener el crecimiento en este ámbito.



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

ANEXO II

➤ Transferencias

Transferencias							
O.G.	Clase	Prog	Pyto./ Act.	Institución Beneficiada o receptora de fondos	Destino del aporte	Distrito/País	Monto (en Guaraníes)
849	1	1	0	Carlos Maria Cazal	Premio Nacional de Música 2025	Paraguay	161.440.500
849	1	1	0	Julio Cesar Insfran			161.440.500
Total 849							322.881.000
TOTAL GENERAL							322.881.000



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

ANEXO III

➤ Recursos Humanos

Recursos Humanos			
Descripción	Mujer	Hombre	Total
Total Recursos Humanos Activos (a+b)	538	704	1242
(*) Recursos Humanos Activos Nombrados ^(a)	395	506	901
Recursos Humanos Contratados ^(b)	143	198	341
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	430	493	923
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	247	283	530
Recursos Humanos Comisionados a otras Instituciones	29	71	100



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

ANEXO IV

➤ Informaciones de Género

Recursos Humanos y Financieros destinados a actividades relacionadas a Género.			
Cantidad de Funcionarios/as	En Guaraníes		
	Total Ejecutado por la Entidad (a)	*Ejecución destinada a Género (b)	% Participación del gasto en género con respecto al total Ejecutado por la Entidad $c = b/a * 100$
6	147.481.194.434	645.833.873	0,4
Acciones realizadas por la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Senadores.			
En este marco, la Comisión dictaminó sobre proyectos de ley de especial relevancia social, jurídica y de derechos humanos, vinculados a la prevención y sanción de la violencia, la inclusión social, el acceso a la justicia y la protección de grupos en situación de vulnerabilidad. Entre los principales proyectos dictaminados se encuentran: • Proyecto de Ley “Que crea Juzgados y Tribunales Especializados en materia de Violencia contra la Mujer”. • Proyecto de Ley N.º 7.472, “Que crea Juzgados y Tribunales Especializados en materia de Violencia dentro del Grupo Familiar”. • Proyecto de Ley N.º 7.453/2025, “Que establece el derecho a la pensión para las personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad”. • Proyecto de Ley “De Protección de Datos Personales en la República del Paraguay”. • Proyecto de Ley “Que crea el Servicio Nacional de Formación Técnica Obligatoria para Jóvenes en situación de vulnerabilidad social y sustituye el Servicio Militar Obligatorio”. • Proyecto de Ley “De Reinserción y Promoción Laboral para Personas Pospendas”. • Proyecto de Ley “Que dispone la identificación, inscripción y asistencia en la Educación Escolar Básica y Superior de los estudiantes con altas capacidades”. • Proyecto de Ley “Que modifica el artículo 5 de la Ley N.º 45/91 ‘Que establece el divorcio vincular del matrimonio’”. • Proyecto de Ley “Que modifica el artículo 135-A de la Ley N.º 1160/97 ‘Código Penal’, modificado por las Leyes N.º 3440/08 y N.º 6002/17”. • Proyecto de Ley “Del Obstetra en la República del Paraguay”			
*Mesa de trabajo para el estudio del proyecto que regula la profesión del OBSTETRA • Mesa de trabajo para presentación de la propuesta legislativa para la creación del Registro Único de Violencia de Género (RUVIG) • Mesa de Trabajo sobre el Proyecto de Ley “QUE CREA EL SEGURO DE ASISTENCIA AL DESEMPLEO”. • Mesa técnica de trabajo con la Comisiones de Niñez y Legislación para el estudio del PROYECTO DE LEY “QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 135 – A DE LA LEY N.º 1160/97 ‘CÓDIGO PENAL’, MODIFICADO POR LA LEY N.º 7394/24”			



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

Encargada de elaborar el B.A.G.P.: Dirección de Presupuesto

Director General Financiero: CPN Miguel Aponte – maponte@senado.gov.py – 021.4145803

Directora de Presupuesto: Lic. Florencia Arce – farce@senado.gov.py – 021.4145863

Técnica Presupuestaria: Lic. Evelyn Cantero Vera – ecantero@senado.gov.py – 021.4145806